

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA  
CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-057-21  
OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V.  
No. DE ACCIÓN 3344

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO CEA-MOD-FED-CI-057-21, SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA, PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LO ARADO, MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO" DEL PROGRAMA PROAGUA 2021, PROAGUA (URBANO) RECURSOS FEDERALES 2021.**

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LUGAR DE LOS TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE **CASIMIRO CASTILLO, JALISCO**, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.**
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON **POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. FRANCISCO SAMUEL COVARRUBIAS QUEZADA**, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE **"EL CONTRATISTA" LA [REDACTED] ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE ESTA, COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ**, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, EL **ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ**, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
- III. **MONTO TOTAL.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$6,249,420.06
CONVENIO	\$0.00
MONTO TOTAL	\$6,249,420.06

% ANTICIPO	30%
ANTICIPO	\$1,874,826.02

MONTO TOTAL ASIGNADO: **\$6,249,420.06 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 06/100 M.N.) ANTICIPO DEL 30% SOBRE EL MONTO ORIGINAL.**

IV. **PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.**

CONTRATO INICIO	05-JUL-21
CONTRATO TERMINO	01-NOV-21

PRORROGA TERM.	
----------------	--

DIFERIDO INICIO	10-AGO-21
DIFERIDO TERMINO	07-DIC-21

REAL INICIO	10-AGO-21
REAL TERMINO	07-DIC-21

(DÍAS) PER. ORIGINAL	120 DÍAS
----------------------	----------

(DÍAS) PER. REAL	120 DÍAS
------------------	----------

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL **10 DE AGOSTO DE 2021 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2021 EQUIVALENTE A 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES.**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA  
CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-057-21  
OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V.  
No. DE ACCIÓN 3344**

**V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.**

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
ANTICIPO	2570966	\$ 1,874,826.02	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	2570977	\$ 624,942.01	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
VICIOS OCULTOS	2636923	\$ 411,963.96	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR **12 MESES** A PARTIR DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN (16 DE DICIEMBRE DE 2021) HASTA EL DÍA **16 DE DICIEMBRE DE 2022**.

**VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON, MONTO Y PLAZO.** MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN			AMORTIZADO
E-01 (UNO)	-	\$ 481,403.76	10-ago-21	-	17-ago-21	\$ 144,421.13
E-02 (DOS)	-	\$ 411,574.12	18-ago-21	-	13-sep-21	\$ 246,944.47
E-03 (TRES)	-	\$ 999,794.11	14-sep-21	-	28-sep-21	\$ 706,015.92
E-04 (CUATRO)	-	\$ 1,515,001.33	29-sep-21	-	27-oct-21	\$ 777,444.50
E-05 (CINCO)	-	\$ 470,622.32	28-oct-21	-	25-nov-21	\$ 0.01
E-06 (SEIS)	FIN	\$ 241,243.92	26-nov-21	-	07-dic-21	\$ -
TOTAL, EJERCIDO:		\$ 4,119,639.57	TOTAL, AMORTIZADO:			\$ 1,874,826.02

SALDO POR CANCELAR	\$ 2,129,780.49	SALDO POR REINTEGRAR	\$ -
--------------------	-----------------	----------------------	------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE **\$4,119,639.57** (CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.), SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$2,129,780.49** (DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 49/100 M.N.).

**VII. DECLARACIONES DE LAS PARTES.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164 y 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO, MEDIANTE OFICIO S/N "EL CONTRATISTA" DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO CITADO, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA  
CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-057-21  
OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V.  
No. DE ACCIÓN 3344

2021. POSTERIORMENTE SE REUNIERON EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DE 2021**, POR PARTE DE "LA CEA" EL **ING. FRANCISCO SAMUEL COVARRUBIAS QUEZADA**, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] SUPERINTENDENTE DE OBRA. PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, **MISMOS QUE FUERON NOTIFICADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA"** MEDIANTE **OFICIO S/N DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021**, EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE "LA CEA", VERIFICANDO QUE LOS TRABAJOS SE CONCLUYERON SATISFACTORIAMENTE Y ASÍ FORMULAR EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN. EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN.

**VIII. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO POR LA OBRA MENCIONADA, "LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.

**IX. OBSERVACIONES.**

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDAN EN TRÁMITE LA (S) ESTIMACIÓN (ES): 05 POR, **\$470,622.32 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 32/100 M.N.)**, 06 FINIQUITO POR, **\$241,243.92 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.)** CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

**X. CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **16 DE DICIEMBRE DE 2021**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.



00004

Au Francia # 1726,  
Colonia Moderna,  
Guadalajara, Jalisco, México,  
C.P. 44190

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA  
CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-057-21  
OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V.  
No. DE ACCIÓN 3344

POR "LA CEA"

POR "EL CONTRATISTA"

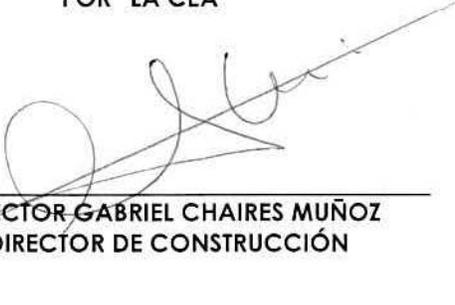
  
\_\_\_\_\_  
**ING. FRANCISCO SAMUEL COVARRUBIAS  
QUEZADA**  
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

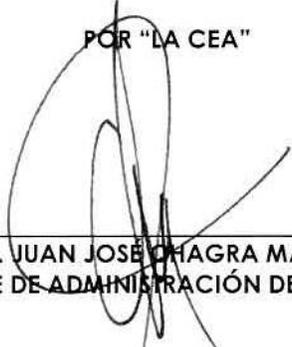
  
\_\_\_\_\_  
**ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**

TESTIGOS DEL ACTA

POR "LA CEA"

POR "LA CEA"

  
\_\_\_\_\_  
**ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ**  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ**  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-MOD-FED-CI-057-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" OBRAS Y PROYECTOS ALJAMI, S.A. DE C.V. DE LA OBRA: "MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LO ARADO, MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO", UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.